



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 81



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **10 de octubre de 2025** se celebra la **Décima Octava Sesión Ordinaria**, en el Salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo 400 colonia Centro en la Cuidad de Gadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **12 de septiembre de 2025**, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **18 de septiembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **22 de septiembre de 2025**, se llevó a cabo la recepción de Muestras Físicas, de conformidad con la fecha y horario establecido en el calendario de actividades de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**.

Cuarto.- Con fecha del **30 de septiembre de 2025**, se celebró la **Trigésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **YATLA S.A. DE C.V.**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**
- **CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 81



Adquisiciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	YATLA S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X		X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X			X
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		X			X

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 81



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	YATLA S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 81



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	YATLA S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X		X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X		X	
q)	Anexo 19. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.	X		X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 5 de 81



El **PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.**, presentó los documentos originales para cotejo fuera del sobre de su **PROPUESTA**, y se solicitan en el interior de este, como se señala en el numeral 7 apartado b., de las **BASES**.

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** tiene como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El **PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con el requisito de carácter legales-administrativos solicitado en el Numeral 7 apartado b., de las **BASES**, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA b. Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.	No cumple, presentó los documentos originales para cotejo fuera del sobre de su PROPUESTA, y se solicitan en el interior de este.	Específicamente en el Numeral 7, apartado b., de las BASES.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona los licitantes cuyas **PROPOSICIONES** tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los **PARTICIPANTES YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Cmte. Jeeny de la Torre Ruelas, Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos; Lic. Aliuska Cardona Jarrosay, Enlace Administrativo; Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías, Subdirector Médico de Servicios Médicos Municipales; Mtro. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector Administrativo de Servicios Médicos Municipales; PTR. Pablo González Rivera, Coordinador General de Rayos X de la DSM; TUM. Cesar Díaz Avelar, Jefe del Departamento y Coordinación de Atención Pre hospitalaria de la DSM y la Mtra. María Elisa Díaz Mora, Jefa del Departamento y Coordinación de Enfermería de la DSM, todos ellos del Municipio de Guadalajara.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 81



- a) Del Dictamen de Evaluación Técnica, así como de la Evaluación de las Muestras Físicas de los PARTICIPANTES YATLA S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y las Partidas 1, 2, 3, 4 y 6 de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, y CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA
PRENDAS PROTECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

1. PRENDAS PROTECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Anexo Propuesta Técnica	Si cumple			Si cumple			Si cumple		
REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA										
CHAQUETON										
a) Debe ofrecer protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir Incendios Estructurales, Edición 2018.		Si cumple			Si cumple			No Cumple		El participante presenta productos distintos a los solicitados en las especificaciones técnicas requeridas del anexo 1, carta de requerimientos técnicos.
b) La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, deben de ofrecer un Valor de Protección Térmica		Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	(TPP) no menor a 42.20 para cumplir con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Al dictaminar las proposiciones, no se considerarán desviaciones.									
	c) Materiales respirables: debe existir un área mínima de 4" x 4" (10.2 cm x 10.2 cm) en los hombros y codos, que deben proveer un valor mínimo de 25 CCHR @ 2 psi.	Si cumple			Si cumple					
	d) Las áreas de compresión deben de construirse de fibras resistentes a altas temperaturas, cosidas al forro térmico en el interior del forro hacia la barrera de humedad.	Si cumple			Si cumple					
	e) Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero deben ser probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories debe certificar y listar el cumplimiento con ese estándar. Tal certificación debe encontrarse impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.	Si cumple			Si cumple					
	f) Sello de certificación de UL, adicionalmente, la	Si			Si					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	etiqueta(s) debe incluir la siguiente información: Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 – edición 2018. Nombre del fabricante Dirección del fabricante Número de identificación de la prenda por el fabricante Código de barras Fecha de fabricación Talla Contenido de fibras	cumple			cumple					
	g) Todas las prendas deben ser ensambladas utilizando solamente hilo 100% NOMEX. Este es un requerimiento mínimo, no se considerarán desviaciones. Todas las referencias que se realicen con respecto a Velcro FR, se definen como Velcro gancho y Velcro fibra resistente a la llama, en color negro. El uso de aramida en gancho y fibra tipo Velcro no se permite. La capa exterior debe estar fabricada en "PIONEER" con una mezcla las siguientes fibras (73% Para-Aramida, 27% Meta-Aramida), tejido plano reforzado con un peso de 6.6 oz/yd ² . La tela de la capa exterior debe ser tratada con un material repelente al agua FreeFas™, el cual incrementa la resistencia a la abrasión. Color de la capa exterior: Negro.	Si cumple			Si cumple					
	h) El forro térmico debe ser fabricado de "Caldura Elite SL2i"; que tiene un peso mínimo de 7.7	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	oz/ld2. Fabricada con tres capas de tejido acolchonado en forma de diamante de 2" aproximadamente con hilo Nomex. La primera capa, que es la que está en contacto con el cuerpo de bombero, y el color de esta capa es color oro. La mezcla de fibras con la que se fabrica esta barrera térmica es: Aramida, Rayon FR y Nylon.									
	i) El forro térmico debe ser unido a la barrera de humedad en el perímetro del sistema de forros sin medios o mecanismos adicionales. La barrera de humedad debe ser "STEDAIR 3000" ePTFE, usando un sustrato de E-89 y una membrana de ePTFE. El sistema dual de Stedair y membrana ePTFE, es una combinación de tecnologías microporosa y monolítica. El material de la barrera de humedad debe de cumplir con los requerimientos que se marcan en NFPA 1971 - Ed. 2018. Las costuras de la barrera de humedad deben ser selladas con cinta de por lo menos 1 pulgada de ancho. Un lado de la cinta debe estar cubierto con adhesivo activado con el calor; este lado de la cinta con adhesivo debe ser colocado hacia la costura de la barrera de humedad.	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	El adhesivo debe ser activado por calor y aplicado en las costuras de la barrera de humedad por medios de presión externa como rodillos para realizar esta operación.									
	j) El cuerpo de la capa exterior debe ser construido de tres paneles independientes, consistiendo en dos paneles frontales y un panel posterior, que deben ser unidos con doble costura con hilo Nomex. Los paneles del chaquetón deben ser diseñados para ajustarse al cuerpo y permitir movilidad. La capa exterior se debe construir utilizando material Pioneer con un peso de 6.6 Oz/Yd2 en color negro; cuenta con un acabado FreeFas™ tipo teflón, que no permite que la tela absorba el agua y evita que se incremente el peso del equipo.	Si cumple			Si cumple					
	k) Los chaquetones están estar disponibles en tallas numéricas con incrementos de 2 pulgadas en el pecho e incrementos de 1 pulgada en las mangas. El largo del chaquetón se debe medir de la parte inferior del cuello a la bastilla del chaquetón, con una longitud de 32" (± 1 pulgada), medidos a la bastilla. Tallas generalizadas como chica.	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	mediana, grande, etc., no se considerarán como aceptables.									
	l) El forro térmico está cosido a la barrera de humedad en todo su perímetro, con la membrana respirable orientada hacia el interior del forro térmico, alejada de la capa exterior. El forro térmico y la barrera de humedad están cosidas de forma conjunta, las costuras están al interior y no ser visibles por la parte exterior. Los puños del forro del chaquetón y del pantalón, deben tener un bies de neopreno para eliminar la posibilidad de absorber humedad y contaminantes. La barrera de humedad/forro térmico debe terminar en no más de 1" ($\pm$ 0.125 pulgadas) en los puños y 2" en las bastillas. Debe tener una capa extra interna de forro térmico cosido sobre el área del hombro en el sistema de forros para incrementar la protección y el aislamiento. La capa exterior extra debe ser cosida al forro térmico solamente. El sistema de forros del chaquetón en el interior de los bolsillos debe ser de una capa de material de la barrera exterior. El forro térmico y la barrera de humedad deben ser removibles completamente de la capa exterior del chaquetón.	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Cintas de 5/8" (± 1/8") de ancho de Velcro FR (resistente a la llama), debe de asegurar el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior a lo largo de la longitud de la capa exterior, debajo de la línea del cuello (ver sección del Cuello). La parte de la fibra del Velcro debe ser unida al sistema de forros, la parte del gancho del Velcro debe unirse a la capa exterior.									
	m) El resto del forro térmico/barrera de humedad, se debe asegurar con un mínimo de cinco (5) broches de presión espaciados a lo largo del chaquetón y dos (2) broches a presión en cada terminación de la manga. El sistema de forros debe tener una apertura localizada en el dobladillo de la parte superior trasera, para propósitos de inspección. La apertura debe ser de 10 pulgadas de longitud (± 1"), asegurada por medio de cinta Velcro de 1" de ancho (± 0.125"), instalado en la parte interior del sistema de capas del forro. La zona de la espalda del chaquetón cuenta con dos pinzas tipo militar a todo lo largo, desde los hombros hasta la parte baja de la chamarra. Estas brindan mayor libertad de movimiento al bombero en	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	las actividades que realizan. En los Hombros del chaquetón contara con refuerzos fabricados con tela que cuenta con polímero de alto desempeño combinado con fibras de Kevlar tipo Stedshield de 20 Oz/Yd2.									
	n) Debe contar con el Sistema de Rescate y Arrastre. Se debe usar dos cintas de Kevlar de 1 ½" de ancho (± 0.125"), cosidas en forma conjunta para formar un lazo. La cinta se debe instalar en el chaquetón entre el sistema de forros y la capa exterior, de forma tal que permita que formen un lazo alrededor de cada brazo. La cinta debe ir a todo lo largo del puerto de acceso, localizado en la parte superior de la espalda del chaquetón de forma tal que quede entre las cintas del SCBA. El diseño de este dispositivo no incluye broches a presión o seguros que impidan o limiten su libre operación al ser utilizado en caso de una emergencia.	Si cumple			Si cumple					
	o) El parche de identificación del DRD debe ser de por lo menos 3" x 4", construido del material de la capa exterior del traje, unido a la cinta en la parte exterior del chaquetón. El parche del DRD debe cubrir el acceso a las cintas de	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	rescate asegurado a la parte exterior por medio de Velcro. El parche debe ser completamente cubierto con material reflectivo para incrementar la visibilidad del elemento y debe de contar con la palabra "DRD".									
	p) El cuello del chaquetón no debe ser menor a 3 pulgadas de alto, y debe ser ajustado en la longitud de acuerdo con cada talla. El cuello debe extenderse más allá de los bordes del panel frontal del chaquetón, para que no haya una apertura en el área del cuello. q) Para el correcto ajuste del sistema de forros a la capa exterior en toda la zona del cuello, cuenta con una cinta de 5/8" de ancho del gancho del Velcro, que se debe coser a 1" de ancho de la extensión del panel de la capa exterior, extendiéndose en la parte interior inferior del borde el cuello. Se debe de posicionar para ajustarse a la pieza de 5/8" de ancho de la fibra del Velcro a lo largo del cuello en el sistema de forros. El cubre garganta (tapa boca) debe ser construido de dos capas de material exterior encapsulando a dos capas del material de la barrera de humedad. La lengüeta del cuello no debe medir menos de 10" de longitud (± 0.1).	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



► Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	diseñada de forma tal que ofrezca una excelente interfaz con la pieza facial del SCBA. El cubre garganta debe ser ajustada a la parte frontal derecha del lateral del cuello. El cubre garganta se debe asegurar en posición cerrada con Velcro FR (resistente a la llama). Una pieza cuadrada de 1 ½" del gancho del Velcro debe ser cosido en la parte final interna para cerrar la lengüeta. La otra pieza de la fibra del Velcro de 1 ½" x 4" se debe coser en forma horizontal en la parte final del exterior izquierdo del cuello, para proveer un apropiado ajuste de la cinta del cuello cuando se encuentra en uso con la pieza facial del SCBA. Para que la lengüeta del cuello no estorbe cuando no se encuentra en uso, se debe coser una pieza cuadrada de 1 ½" del gancho del Velcro en la parte delantera derecha del cuello en frente de la lengüeta del cuello. La lengüeta del cuello debe permanecer doblada a la mitad cuando no se encuentra en uso. Se debe colocar en la parte superior trasera del cuello una cinta para colgar el chaquetón, construida de dos capas de la capa exterior del traje. Una capa adicional de forro térmico se debe usar para									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 16 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	incrementar el aislamiento térmico en el área de los hombros. El incremento en la capa de aislamiento térmico debe ir de la parte superior del hombro, extendiéndose del cuello a la costura de la manga/hombro. El incremento en las capas del hombro debe de quedar entre el forro térmico y la barrera de humedad del sistema de forro, cosida únicamente al forro térmico. Las mangas deben construirse de dos paneles independientes y deben de contar en la zona de las axilas con pinzas de extensión tanto en capa exterior como en forro, para permitir el libre movimiento de los brazos del bombero. Los codos de ambas mangas deberán estar reforzados con tela que cuenta con polímero de alto desempeño combinado con fibras de Kevlar tipo Stedshield de 20 Oz/Yd2. Se debe de incorporar un refuerzo entre la parte inferior de la manga y el cuerpo del chaquetón, mismo que debe ser incorporado en todas las capas del traje (capa exterior, barrera de humedad y forro térmico), para permitir libertad de movimiento entre el brazo y el hombro. Los puños de las mangas deben ser reforzados con Stedshield en color NEGRO. El									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 17 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	refuerzo del puño no debe ser menor a 2" de ancho y se debe doblar a la mitad, cosiéndose a la manga aproximadamente la mitad por dentro y la mitad por fuera para incrementar la resistencia a la abrasión. El refuerzo del puño debe ser unido con doble costura en la orilla de la manga.									
	r) Cada chaquetón debe estar equipado con muñequeras tipo guanteleta con una longitud mínima de 7" y de doble espesor y contarán con un orificio para poder ajustar el dedo pulgar de cada mano del bombero, el diámetro aproximado del mismo debe ser de 2"; deberán de ser tejidas de 100% Kevlar en color negro. Las muñequeras se deben unir al final al Neopreno de los pozos de la capa exterior de las mangas. Las muñequeras deben tener 5" (±0.5") profundidad de la costura al puño de la manga. El neopreno también se debe de encontrar en el interior de la manga del puño hacia adentro 5" (±0.5"), donde se une la manga al pozo, y debe unirse con doble costura. Debe contar con dos cintas de Nomex cosidas en la unión del pozo de la manga y la muñequera. Las cintas deben encontrarse reparadas en forma	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 18 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	equidistante una de la otra, con botones de presión tipo hembra, para ser acoplados a los botones de presión tipo macho que se deben de encontrar en el forro de las mangas. Esta configuración asegura que no hay interrupción entre la protección del forro de la manga y de la muñequera. El chaquetón incorporará revestimientos separados para asegurar que no exista interrupción en la protección térmica o barrera de humedad en la parte del cierre frontal del chaquetón. Los revestimientos deben medir 2" ancho (± 0.5 "), extendiéndose del cuello hasta el dobladillo inferior con doble costura en la parte inferior de la cubierta exterior en los bordes de los paneles frontales del chaquetón. Se debe coser a la parte frontal del chaquetón una barrera de humedad respirable, quedando entre el frente del chaquetón y el interior del panel del cuerpo. El lado respirable debe encontrarse hacia el interior para su protección. El arreglo del forro térmico y la barrera de humedad se deben unir a los revestimientos del chaquetón por medio de botones de presión. La solapa debe ser centrada entre los paneles izquierdo y derecho del									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 19 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	chaquetón para asegurar que no exista interrupción entre la protección térmica o de humedad. La solapa debe constar de 2 capas de barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior de 4" ancho ($\pm 0.5"$). La solapa se debe unir al panel derecho. El chaquetón debe contar con sistema de cierre con cremallera y Velcro FR; cremallera #10 en la parte frontal del chaquetón y Velcro FR en la solapa. Los dientes de la cremallera deben ser montados sobre tela Nomex. La solapa debe cerrar sobre la derecha. La fibra del Velcro FR debe ser de 1 1/2" de ancho ($\pm 0.125"$), y debe colocarse sobre la solapa. El gancho del Velcro FR de 1 1/2" de ancho, se debe coser sobre el panel frontal del chaquetón.									
	s) Las bolsas exteriores tipo expansión deben ser localizadas en la parte inferior del chaquetón, cerca de la solapa y unirse a los paneles del cuerpo con doble costura. La cinta reflectiva no debe ser interrumpida en la parte de las bolsas. Las bolsas de expansión deben contar con dos puertos de dren con ojillos resistentes a la corrosión, colocados en el fondo de la expansión de cada bolsa, para facilitar el	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 20 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	drenaje del agua interior. La mitad inferior del interior de las bolsas debe ser reforzada con una capa adicional de Kevlar en el interior. Las bolsas deben ser de 2" de profundidad x 8" ancho x 8" alto (± 0.25 "), con solapa en la parte superior. La solapa de las bolsas debe ser construida con dos capas del material de la capa exterior, y debe ser con un ancho por lo menos de $\frac{1}{2}$ " mayor al de la bolsa. La solapa se debe cerrar con dos piezas de Velcro FR, una en cada esquina de la bolsa. La esquina superior de las bolsas y de la solapa de las bolsas debe ser reforzada con presillas. Adicional, cada bolsa del chaquetón debe estar equipada con bolsas ocultas debajo de las bolsas de expansión. El acceso debe ser de la parte lateral de cada bolsa de expansión. El chaquetón se debe equipar con gancho para lámpara y cinta de sujeción. Se debe colocar un gancho de seguridad con apertura hacia la capa exterior del chaquetón, en la parte superior izquierda en posición vertical. Debajo se debe de colocar una cinta construida de la capa exterior del chaquetón para asegurar el cuerpo de la lámpara. La cinta debe contar con Velcro									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 21 de 81



► Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	FR en las orillas para auto asegurarse. Esta cinta debe estar a 4" del gancho ($\pm 0.5"$). El gancho y cinta para la lámpara deben colocarse en el lado derecho del chaquetón. Cada chaquetón debe contar con una bolsa para el radio portátil.									
	t) Esta bolsa debe ser de expansión unida al chaquetón con doble costura, con un puerto de dren en la parte inferior. La solapa debe ser de 5" ($\pm 0.25"$), con un ancho por lo menos de mayor al de la bolsa. La solapa se debe cerrar por medio de Velcro FR, una pieza de 1 ½" x 3" ($\pm 0.25"$) de Velcro FR gancho, se debe instalar en forma vertical en el lado interior de la solapa de la bolsa comenzando en centro inferior de la misma. La solapa debe permitir en ambos extremos (lado derecho y lado izquierdo) la libre salida de la antena del equipo de comunicación. La fibra del Velcro FR de 1 ½" x 3" ($\pm 0.25"$), se debe colocar en forma horizontal en la parte exterior de la bolsa cerca de la parte superior central. La parte interior debe estar cubierta completamente con una capa de barrera de humedad. El material de la barrera de humedad también se debe de	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 22 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	colocar entre las dos capas de la solapa de la bolsa. La cinta reflectiva debe ser amarillo lima fluorescente en los bordes, con color plata en el centro. Cada chaquetón debe contar con esta cinta fusionada segmentada a la capa exterior del chaquetón para cumplir con los requerimientos de NFPA 1971, Ed. 2018. El patrón de la cinta debe de ser de la siguiente forma:									
	u) Cinta fusionada segmentada a la capa exterior de 3 pulgadas de ancho ($\pm 0.125"$), que cumpla con un coeficiente mínimo de retroflexión igual o superior a 400 cd/lx/m ² . Se debe de colocar alrededor de cada manga cerca de los puños y arriba de los codos, alrededor del chaquetón arriba del dobladillo, y horizontalmente al rededor del pecho yendo debajo de las mangas (la cinta de la parte superior de la manga debe contar con un refuerzo de protección térmica, para protección contra quemaduras por almacenamiento de energía).	Si cumple			Si cumple					
	v) El chaquetón contará con la leyenda "BOMBEROS GUADALAJARA" en dos líneas, centradas, ubicadas en la parte posterior superior de la	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 23 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	chamarra, entre el DRD y la cinta reflejante. Las letras deberán ser color amarillo lima y medirán 3" de altura. También contará con una placa de personalización con hasta diez letras de 3" en color amarillo lima; se fabricará con la misma tela de la capa exterior, en la parte trasera inferior del chaquetón se sujetará por medio de velcro y tres broches metálicos a presión de uso rudo. Las dimensiones de la placa serán 19" x 6".									
	Copia por fedatario público del país que emite el certificado UL o equivalente, donde se establezca el cumplimiento del Chaquetón con la Norma NFPA 1971 Edición 2018 vigente. Este documento debe de ser vigente con la NFPA 1971 Edición 2018.	Si cumple			Si cumple					
	Copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante de los equipos a ofertar.	Si cumple			Si cumple					
	PANTALONERA ESTRUCTURAL a) Debe ofrecer protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir	Si cumple			Si cumple			No Cumple		El participante presenta productos distintos a los solicitados en las especificaciones técnicas requeridas del anexo 1, carta de requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 24 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Incendios Estructurales, Edición 2018.									técnicos.
	b) La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, deben de ofrecer un Valor de Protección Térmica (TPP) no menor a 42.20 para cumplir con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Esto es un requerimiento mínimo, no se considerarán desviaciones.	Si cumple			Si cumple					
	c) Usando materiales respirables como se indica en la sección llamada Materiales Respirables, debe existir un área mínima de 6" x 6" (15.2 cm x 15.2 cm) en las rodillas que debe proveer un valor mínimo de 25 CCHR @ 8 psi. Las áreas de compresión deben de construirse de fibras resistentes a altas temperaturas, cosidas al forro térmico en el interior del forro hacia la barrera de humedad. Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero deben ser probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories debe certificar y listar el cumplimiento con ese	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 25 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	estándar. Tal certificación debe encontrarse impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.									
	d) Cada prenda debe contar con etiqueta(s) permanentes y visibles sujetas en forma permanente, que contengan por lo menos la siguiente información: Sello de certificación de UL, adicionalmente, la etiqueta(s) debe incluir la siguiente información: o Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 -- edición 2018. o Nombre del fabricante o Dirección del fabricante o Número de identificación de la prenda por el fabricante o Código de barras o Fecha de fabricación o Talla o Contenido de fibras	Si cumple			Si cumple					
	e) No se aceptan desviaciones a las especificaciones que se detallan en este documento. Todas las prendas deben ser ensambladas utilizando solamente hilo 100% NOMEX. Este es un requerimiento mínimo, no se considerarán desviaciones. Todas las referencias que se realicen con respecto a Velcro FR, se definen como Velcro gancho y Velcro fibra resistente a la llama, en color negro. El uso de aramida en gancho y fibra tipo Velcro no se	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 26 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	permite. La capa exterior debe estar fabricada en "PIONEER" con una mezcla las siguientes fibras (73% Para-Aramida, 27% Meta-Aramida), tejido plano reforzado con un peso de 6.6 oz/yd2. La tela de la capa exterior debe ser tratada con un material repelente al agua FreeFas™, el cual incrementa la resistencia a la abrasión. Color de la capa exterior: Negro.									
	f) El forro térmico debe ser fabricado de "Caldura Elite SL2i"; que tiene un peso mínimo de 7.7 oz/yd2. Fabricada con tres capas de tejido acolchonado en forma de diamante de 2" aproximadamente con hilo Nomex. La primera capa, que es la que está en contacto con el cuerpo de bombero, y el color de esta capa es color oro. La mezcla de fibras con la que se fabrica esta barrera térmica es: Aramida, Rayon FR y Nylon.	Si cumple			Si cumple					
	g) El forro térmico debe ser unido a la barrera de humedad en el perímetro del sistema de forros sin medios o mecanismos adicionales. La barrera de humedad debe ser "STEDAIR 3000" ePTFE, usando un sustrato de E-89 y una membrana de ePTFE. El sistema dual de Stedair y membrana ePTFE, es una	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 27 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	combinación de tecnologías microporosa y monolítica. El material de la barrera de humedad debe de cumplir con los requerimientos que se marcan en NFPA 1971 - Ed. 2018. Las costuras de la barrera de humedad deben ser selladas con cinta de por lo menos 1 pulgada de ancho. Un lado de la cinta debe estar cubierta con adhesivo activado con el calor; este lado de la cinta con adhesivo debe ser colocado hacia la costura de la barrera de humedad. El adhesivo debe ser activado por calor y aplicado en las costuras de la barrera de humedad por medios de presión externa como rodillos para realizar esta operación.									
	h) El cuerpo de la capa exterior está construido de cuatro paneles que se ajusten lo más posible al cuerpo, sin restar movilidad. La capa exterior del pantalón debe ser construido con tela PIONEER color Negra, de 6.6 oz/yd2.	Si cumple			Si cumple					
	i) Los pantalones deben estar disponibles en tallas de cintura y tiro, en incrementos de dos pulgadas. Tallas generalizadas como chica, mediana, grande, etc., no se consideran aceptables. El forro térmico debe ser	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 28 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	cosido a la barrera de humedad en todo su perímetro, con la membrana respirable orientada hacia el interior del forro térmico, alejada de la capa exterior. El forro térmico y la barrera de humedad deben ser cosidas juntas, volteadas y colocar una costura en la parte superior para hacer visible la unión a lo largo de la cintura. Las bastillas del forro del pantalón deben sellarse con neopreno resistente a la humedad, para evitar la absorción de contaminante. El forro térmico y la barrera de humedad se deben remover completamente de la capa exterior del pantalón. Siete (7) broches a presión se deben colocar a lo largo de la cintura para asegurar el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior. Las piernas del forro térmico/barrera de humedad, se deben asegurar a la capa exterior por medio de dos (2) broches a presión en cada pierna. El sistema de forro debe contar con una apertura localizada en la parte superior posterior del pantalón para propósitos de inspección interna.									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 29 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	La apertura debe medir 10" (± 0.5") de longitud y debe contar con un sistema de cierre de Velcro de 1" (± 0.125") de ancho instalado en la parte interior del sistema de forro. Los tirantes se deben suministrar tipo "H", 8 puntos de sujeción al pantalón con cintas de por lo menos 2" de ancho. La pieza superior de los tirantes debe ser de una sola pieza, acojinada en la parte superior de los hombros de por lo menos 2" de ancho. La parte posterior de las cintas de los tirantes debe de ser ajustable a diferentes largos del torso. La parte frontal de las cintas de los tirantes, deben contar con dos cintas tipo "deslizar para ajustar" (una en cada lado), para ajuste final. En la parte frontal de los tirantes debe contar con una cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal debe poder almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal debe poder almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada lado. El final de las cintas del tirante, debe contar con dos cintas elásticas para mayor comodidad y flexibilidad, tanto en la parte frontal									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 30 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	como en la parte posterior. Las 8 cintas de sujeción al pantalón tirante deben de ser 4" de largo (± 0.5"). Las cintas se deben de colocar en las trabillas horizontales del pantalón y se deben asegurar usando botones de presión. Los pantalones deben de ser equipados al frente con cuatro trabillas horizontales en cada lado (para un total de 8 trabillas de ajuste frontales), en la parte superior interna frontal de la cintura, para ajustar los tirantes. Se deben de colocar tres trabillas horizontales en la parte superior interna posterior de la cintura (para un total de 6 trabillas de ajuste posterior). Las trabillas horizontales se deben de construir con cinta Nomex de 1 1/2" (± 0.125") de ancho. Las cuatro trabillas horizontales frontales deben ser de 4" de longitud (± 0.25"), separadas por costuras intermedias en incrementos de 1" (± 0.125"), para crear ojales o lazos de 1" de ancho. Las tres trabillas posteriores deben de ser de 3" de longitud (± 0.25"), separadas por costuras intermedias en incrementos de 1" (± 0.125"), para crear ojales o lazos de 1" de ancho. El área de la cintura del									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 31 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	pantalón debe reforzarse en el interior con una pieza de Nomex negro unido a la capa exterior de por lo menos 2" de ancho. También cuenta con un cinturón de Kevlar para mayor ajuste del pantalón a la cintura del bombero y este debe ser por lo menos 2" de ancho. El cinturón se debe de colocar en la cintura del pantalón, encima de la capa exterior y por debajo de 9 trabillas de 1" de ancho, fabricadas con la misma tela de la capa exterior y cinta de Nomex Twill color negro de 1" también. La parte superior interior del forro térmico y la barrera de humedad, se deben de asegurar en este refuerzo interior de la cintura, de forma tal que quede entre el refuerzo y la capa exterior, para evitar la posibilidad de que al momento de colocarse/quitar el pantalón el pie quede atrapado entre ambas capas. En la parte posterior de la cintura, debe contar con una extensión de por lo menos 3" de ancho, para ofrecer mayor protección en la zona de la espalda baja. La solapa de la bragueta consiste de un forro térmico y una barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior, con doble costura. La solapa de la									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 32 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	bragueta debe medir 11" de longitud x 3.75" de ancho (± 0.25"). El sistema de apertura y cierre de la solapa de la bragueta debe ser tipo rápido, con cremallera y Velcro FR; y al menos un botón de presión en la parte superior. Cada pantalón debe de contar con dos bolsas de 2" de profundidad x 10" de ancho x 10" de altura en la parte más alta, unidas con dobles costuras en la parte exterior a la altura de la cadera. Se deben colocar dos puertos de drenaje material resistente a la corrosión instalados en la parte inferior de las bolsas para facilitar el drenado del agua. La mitad inferior de la bolsa debe estar reforzada con una capa extra de Kevlar en el interior. La solapa de las bolsas debe cubrir la parte superior de la bolsa, y debe ser con un ancho por lo menos de $\frac{1}{2}$" mayor al de la bolsa, construidas con dos capas del mismo material que la capa exterior. La solapa se debe cerrar con dos piezas de Velcro FR. La esquina superior de las bolsas y de la solapa de las bolsas debe ser reforzada con presillas. El área de las rodillas se debe reforzar con Stedshield color negro.									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 33 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Los refuerzos de la rodilla deben ser 10.25" de ancho x 12.50" de altura, y deben unirse a la capa exterior por medio de una doble costura. Además, debe de contar con dos pinzas tipo militar en cada pierna en la zona de las rodillas, que ayudan al bombero a realizar flexiones libremente.									
	j) Para mayor protección térmica y confort en el área de las rodillas, se deben agregar dos capas adicionales de forro térmico. Las dos capas de material deben coserse a la capa exterior del pantalón para evitar que el acolchonamiento se mueva. El acolchonamiento se debe instalar debajo de la capa exterior de refuerzo de las rodillas. La bastilla del pantalón se debe reforzar con Stedshield color negro. Los refuerzos de la bastilla no deben ser menores a 2" de ancho, para posicionarse la mitad por dentro y la mitad por fuera del pantalón. Los refuerzos de la bastilla se deben unir a la capa exterior con doble costura. Debe contar con dos cintas de Nomex colocadas en la parte interior de la capa exterior, con un botón a presión en la orilla de cada cinta y el otro botón colocado en el sistema de forros para asegurar el forro a la capa	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 34 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	exterior. La bastilla del pantalón debe estar construida de tal forma que la parte trasera sea más corta que la parte delantera, para evitar que el largo interfiera con la bota de bombero y el desgaste prematuro de las bastillas. Los pantalones deben contar con cinta reflectiva fluorescente fusionada segmentada a la capa exterior, alrededor de la pierna debajo de la rodilla, de acuerdo con los requerimientos de NFPA 1971, Ed. 2018, de 3" de ancho (± 0.125 "), de color amarillo lima fluorescente en los bordes y color plata en el centro de la misma. El pantalón deberá contar con reflejante cilíndrico en color plata FR, colocados sobre las costuras externas de las piernas del pantalón, desde la cintura hasta los refuerzos de las valencianas.									
	k) Copia de certificado UL o equivalente, donde se establezca el cumplimiento del Pantalón con la Norma NFPA 1971 Edición 2018 vigente. Este documento debe de ser vigente con la NFPA 1971 Edición 2018. Copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante.	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 35 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	BOTAS P/BOMBERO ESTRUCTURAL Bota fabricada con cuero resistente al agua, hidrofóbico y respirable, con tratamiento de reflexión a la luz solar, que reduce el efecto del calor por la radiación y el sol en el cuero superior, la luz del sol es reflejada, manteniendo el pie y el cuero más fresco. El forro interno de la bota nunca se saldrá por el uso continuo, el forro estará asegurado y sellado al cuero superior a lo largo de la bota y a la media suela, con sistema de protección y ajuste en los tobillos que permite adecuarse a los diversos tipos de pies, tobillos y perfiles de talón de los usuarios, y así brindar un ajuste preciso del pie a la bota con zonas de flexión integradas que brindan gran flexibilidad y previenen puntos de presión en el pie, con protector de espinilla de espuma tipo memorifoam entre la caña y el forro interno. Contará con dos cintas de jalar a ambos lados de cada bota, hechas del mismo cuero de la parte superior, reforzadas con tiras de tejido en hilo NOMEX. La puntera de protección formada anatómicamente cumplirá con las normas ASTM	Si cumple			Si cumple			No cumple		El participante presenta productos distintos a los solicitados en las especificaciones técnicas requeridas del anexo 1, carta de requerimientos técnicos.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 36 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	2413-2018 y CSA Z195-2014. Material Superior de Cuero resistente al agua, hidrofóbico y respirable. Barrera de Humedad De CROSSTECH® resistente al agua y respirable. Resistente a químicos, bacterias, virus y patógenos en sangre. Acolchada con fieltro respirable y resistente a la abrasión. Suela liviana de caucho/PU con diseño deportivo y con un perfil robusto para uso en terreno urbano y con un soporte mejorado desde el talón a los dedos. Resistente a la abrasión y al uso, con excelentes propiedades antideslizantes, incluso en el frío. La cuña de amortiguación contra impactos brinda una comodidad adicional al caminar y al mismo tiempo aislamiento al calor. La Suela será resistente al calor, aceites e hidrocarburos. Los insertos de alta visibilidad en amarillo brillante son visibles incluso en el humo más denso. Plantilla anti perforación flexible, hecha de acero inoxidable, moldeado a la media Suela de PU, cumple con ASTM F2413-2018 and CSA Z195-2014 para calzado de protección. Media Suela Absorbente de la humedad y con fieltro.									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 37 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Plantilla Secante de la humedad, cómoda, con propiedades antibacterianas, perfil de talón separado que asegura una comodidad y óptima guía de inserción del pie, con canales de flujo de aire y lavable a máquina a 30°C. Para un ajuste personalizado, las botas podrán ser ajustadas en el ancho por plantillas alternas con ajuste para pies pequeños, pies normales y pies anchos. Sistema de soporte del talón, tobillos y arco del pie gracias a la horma anatómica. Buena guía del pie y agarre óptimo al pie gracias a un talón ajustado y planta ancha. Otros Cintas reflectivas, protector de puntera perfilado, protector de espinilla, protector de talón, Certificada contra materiales peligrosos de acuerdo con la norma NFPA 1990:2022 (QBRN que incluye NFPA 1992, 1991, 1994), cintas de halar de cuero, sistema de identificación de usuario									
	NFPA 1971, Norma sobre conjuntos de protección para Extinción de Incendios Estructurales y Extinción de Incendios de Proximidad, Edición 2018.	Si cumple			Si cumple					
	NFPA 1992, Norma sobre protección contra salpicaduras de líquidos Conjuntos y Ropa para	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 38 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Materiales Peligrosos Emergencias, Edición 2018.									
	ASTM F2413, Norma sobre especificación de rendimiento en requisitos para calzado con puntera de protección (seguridad), Edición 2018. CSA Z195, Norma sobre calzado de protección, Edición 2014.	Si cumple			Si cumple					
	Cumplan con la normatividad vigente de la NFPA.	Si cumple			Si cumple					
	CASCO ESTRUCTURAL Fabricados en fibra de vidrio y cuentan con implementos resistentes a la corrosión y altas temperaturas. Además no son conductivos a la electricidad. La carcasa del casco tiene un acabado brillante en cumplimiento con la norma NFPA 1971-2018. Visor de protección facial de 4 pulgadas fabricado en policarbonato y cumple con la ANSI Z87.1, fácil de ensamblar sin necesidad de herramientas, viene con alas de protección de fibra de vidrio resistentes a la flama y alto impacto funcionando como reforzamiento en el punto más débil del escudo facial; esto es un diferenciador en el mercado de cascos de bomberos, ambos modelos cuentan con un sistema liberador de		No cumple	El participante presenta un modelo de producto con características de fabricación similares a las solicitadas, los componentes del casco no se consideran óptimos para el trabajo de campo, el material tiende a contraerse una vez expuesto a temperaturas altas, el margen de visión y movimiento es limitado una vez que el elemento se encuentra conectado al equipo de respiración autónoma	Si cumple			No Cumple	El participante presenta productos distintos a los solicitados en las especificaciones técnicas requeridas del anexo 1, carta de requerimientos técnicos.	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITE

Página 39 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	concha térmica, esto previene que el combatiente se desnueque o se estrangule en caso de un colapso sin dejar desprotegido al bombero, este sistema QSR.(Quick Shell Release) concha: Fabricada fibra de vidrio, cubierta con un tratamiento que brinda alto brillo, visor: Policarbonato de alta resistencia ANSI Z87+, Barboqueo: dos piezas de Nomex negro de 3/4 "con hebilla de conexión rápida y hebilla de deslice con doble punto de ajuste, protector de orejas y cuello: de 6 pulgadas fabricado NOMEX amarillo, protección térmica: fabricada en espuma base agua de uretano, protección al impacto, sistema tube lock (patentado MSA), con tubos de plástico termo forrado, material de interno de la suspensión, franela cubierta de lámina ABS. El sistema de sujeción de la protección facial es fabricado en polímero plástico resistente a la corrosión, al calor y a la conducción eléctrica. La suspensión viene con 3 puntos de ajuste de altura, lo cual permite, personalizar el balance del casco en la cabeza. Así mismo, viene con 6 puntos de ajuste en la corona de la cabeza tipo			ERA.						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 40 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	ajuste rápido. Tamaño de la suspensión: 6 3/8 a 8 3/8 de pulgadas. La protección térmica está fabricada en espuma base agua de uretano, resistente al calor y a la flama, accesorio refaccionable y de fácil mantenimiento. Una cubierta de protección térmica que mejora la resistencia contra el calor y la penetración, garantizando que la temperatura interior del casco no sea una situación de riesgo en cuanto a quemaduras para el usuario. Un patentado sistema de liberación de la cubierta de protección térmica del interior del casco o que, reduce la posibilidad de una lesión en el cuello en situaciones donde el usuario pueda caer de espalda y golpear la concha del casco. Un sistema desprendible (Velcro) de la parte frontal de la suspensión del casco, el cual puede bajarse para permitir un mejor ajuste entre el casco y el SCBA, de esta manera el casco no queda en posición elevada exponiendo la frente al calor y la radiación. Cuenta con acojinamiento tipo esponja para la frente con tratamiento retardante									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 41 de 81

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
a la flama.										
MONJA PARA BOMBERO										
a) La Monja deberá estar fabricada en material 20% Nomex / 80% Lenzing FR.			No cumple	Las características de fabricación del producto presentado no cumplen con la totalidad de requerimientos técnicos contemplados por el área operativa requirente	Si cumple				No Cumple	El participante no presenta el producto solicitado en las especificaciones técnicas requeridas del anexo 1, carta de requerimientos técnicos.
b) Que este fabricada con material de Blend Nomex SEA 2 arco eléctrico nivel nominal = ATPV = 10,1 cal / cm² (material de doble capa) - de acuerdo con ASTM International Standard Método de Ensayo F1959-1999. La pieza con diseño de hombro con muescas tenga 2 capas. Medidas 45.72 cm (18") desde la parte superior de la cabeza hasta la parte inferior. Cuento con 9" de ancho desde la costura trasera hasta la parte superior de la cara y 21.5" desde la costura trasera hasta la parte inferior de la cabeza.					Si cumple					
Certificado de laboratorio avalado de cumplimiento con la Norma NFPA 1971, Norma sobre conjuntos de protección para Extinción de Incendios Estructurales y Extinción de Incendios de Proximidad, Edición					Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 42 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la ciudad que te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
2018.										
GUANTES ESTRUCTURALES										
a) Guantes elaborados con exterior de PBI Flex7 y palma de kevlar con recubrimiento de silicona. El recubrimiento de silicona aumente el agarre y la resistencia a la abrasión. El forro tejido de aramida y la palma de kevlar tejida con recubrimientos de silicona brinden una durabilidad y agarre excepcionales.		Si cumple			Si cumple			No Cumple		El participante no presenta el producto solicitado en las especificaciones técnicas requeridas del anexo 1, carta de requerimientos técnicos.
Cuenta con tecnología fotolumincente, que al absorber la luz UV del día emita un potente resplandor en condiciones de poca luz con una longitud de onda de 555 nm. El puño sea tejido en Nomex que ofrezca ajuste ceñido y seguro para las actividades del bombero, color negro en la parte inferior y dorado en su parte superior.		Si cumple			Si cumple					
Deberá contar y presentarse Certificado SEI NFPA-1971:2018		Si cumple			Si cumple					
CAMISOLA DUAL PARA MOTOCICLISTA: Deberá ser un chaquetón dual que sea para combatir incendios forestales y trabajos de búsqueda y rescate			No cumple	Las características de fabricación del producto presentado no cumplen con la totalidad de requerimientos	Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 43 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
urbano.				técnicos contemplados por el área operativa requirente						
Contar con certificado de cumplimiento de la NFPA-1977-2016 y NFPA 1951-2013.					Si cumple					
Confeccionado en su capa exterior por tela Tencate de 7oz, que sea ligera y transpirable, que cuente con tecnología para absorber la humedad y la transpiración de la piel, en entornos de mucho calor. Que cuente con un diseño ergonómico, para una mayor función y comodidad. El largo del abrigo deberá ser de 29" en la parte delantera y 34" en la trasera. El cuello deberá ser superpuesto de pie, con mangas plisadas integradas y curvadas de 2 piezas. La correa deberá ser recogida robusta en los puños. Deberá contar con pliegues verticales en la espalda. Deberá contener bolsillo para radio de 2" x 3,5" x 8" en el pecho izquierdo, con correa de micrófono sobre					Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 44 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	el bolsillo de la radio. Deberá tener un bolsillo plisado de 5.5 "x 6" con solapa en el pecho derecho y bolsillos de base para calentador de manos / carga de 2" x 8" x 8". El cierre frontal deberá ser por medio de dos sistemas, una cremallera YKK negro de alta temperatura y una solapa que cierre por medio de velcro, y para mantener visible y seguro al usuario deberá estar incorporado el triple ribete reflectante segmentado de 3M® que deberán estar los segmentos en color lima/plata/lima; esto deberá estar colocado en la parte inferior de cada manga en todo lo ancho y en la parte del chaquetón en todo lo ancho inferior. y deberá llevar ribetes de tubería reflectante en las costuras exteriores de las mangas, hombros y espalda. Deberá contar en espalda el nombre de (BOMBEROS GUADALAJARA) y el nombre del bombero en pieza desmontable sujetado con velcro, 17" largo, ancho 5"									
	PANTALÓN DUAL PARA MOTOCICLISTA		No cumple	Las características de fabricación	Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 45 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Pantalón dual diseñado para combatir incendios forestales y trabajos de búsqueda y rescate urbano. Deberá contar con certificado de cumplimiento de la NFPA-1977-2016 y NFPA 1951-2013. Deberá estar confeccionado en su capa exterior por tela Tencate de 7oz, que sea ligera y transpirable, que cuente con tecnología para absorber la humedad y la transpiración de la piel, en entornos de mucho calor. Deberá contar con un diseño ergonómico, para una mayor función y comodidad, la cintura en la parte trasera deberá ser elástica de 2". Deberá contar con cinco trabillas para cinturón de 3,5" y que cuente con un sistema que permita instalar tirantes por medio de lengüetas a presión y los lazos de estilo molle separados. Deberá contar con bolsillos laterales con barra y que cuenten con expansión de 2" x 10" x 10". Bolsillos traseros plisados de 6" x 6.5" con solapas. Deberá contar en las rodillas con pliegues triples y reforzadas de			del producto presentado no cumplen con la totalidad de requerimientos técnicos contemplados por el área operativa requirente						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 46 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	color negro, con cremalleras de pierna YKK negras de alta temperatura de 18" Deberá Contar con correa de recogida robusta en los puños. recorte segmentado aplicado con calor 3M® Deberá tener incorporado un triple ribete reflectante segmentado de 3M® que deberán estar en color lima/plata/lima; esto deberá estar colocado en la parte inferior del pantalón a la altura de la bota en todo lo ancho inferior. deberá llevar ribetes de tubería reflectante en las costuras exteriores de la pierna.									
	CAMISOLA FORESTAL Camisa forestal en color amarillo, tela con protección inherente contra llamas y pavesas, manga larga elaborada con tela Nomex, peso 6 oz, para combate de incendios forestales, fabricada bajo el sistema de calidad ISO 9001-2015 y bajo los estándares de la norma NFPA 1997-2022 con certificación UL. La camisola deberá contar con corte recto en faldón, con dobladillo de 1 cm, delanteros y espalda con figura curva a media altura entre torso y cintura. Cuenta con dos bolsas		No cumple	Las características de fabricación del producto presentado no cumplen con la totalidad de requerimientos técnicos contemplados por el área operativa requirente	Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 47 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	frontales con tapas y cierre de velcro FR para mayor aislamiento, ajustadores de puño por medio de cinta velcro para mayor aislamiento, resistente a la decoloración por luz ultravioleta. Elaborado con hilo Nomex en todas las costuras, y el cual deberá contar con los siguientes Sectores: 1.- Sector división forestal bordado a color de 7 cm x 9 cm en manga derecha 2.- Sector bomberos 1923 bordado a color de 7 cm x 6 cm en manga izquierda, Parche Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, en el frente, costado izquierdo. Tener cintas reflejantes de 1" plata de 3M™ Scotchlite en mangas y parte media de espalda, está deberá ser fusionada. Presentar certificado NFPA 1977-2016									
	PANTALÓN FORESTAL. Fabricado en tela Nomex con peso de 6.0 oz. Cumplir con la norma NFPA 1977-2016 estándar en ropa y equipo para combatir incendios forestales. Resistente a la llama		No cumple	Las características de fabricación del producto presentado no cumplen con la totalidad de requerimientos técnicos contemplados por el área operativa	Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 48 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	inherente. Prenda en color verde. Contar con ventilación en la parte interior del muslo y en la parte posterior de la rodilla. Contar con refuerzo en asiento y entrepierna. Contar con cierre con cremallera. Contar con elástico en la parte posterior de la cintura y con cinco presillas para cinturón. Contar con bolsillos laterales con entrada diagonal y bolsas tipo cargo en costados, con bolsillo en la parte posterior con solapa de 6x6.5 pulgadas. Contar con bastilla con elástico y cintas de ajuste velcro. Presentar certificado NFPA 1977-2016.			requerente						
	BOTAS FORESTALES. Deberá cumplir con la norma NFPA 1977-2016, ASTM F2892-2018. Color negro fabricadas cen cuero tipo Split hidrofóbico y respirable, forro interno respirable con altura de 8 pulgadas, suela VIBRAM® ICE, anchos disponibles: pequeña, médium, ancha.	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 49 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	El cuero debe ser tipo Split resistente al agua, hidrofóbico y respirable. Espesor 2.8-3.0 mm. el forro del calzado jamás deberá salirse o deteriorarse con el tiempo, por lo que deberá estar firmemente asegurado y sellado a lo largo del cuero superior y sobre la media suela. El forro interno deberá ser resistente a la abrasión y respirable. con media suela de plástico no tejida, estabilizada dimensionalmente, a prueba de torsión, para prevenir la presión puntual, laminado con material no tejido absorbente de la humedad. La suela de caucho PU debe ser antideslizante con perfil rugoso, resistente a la abrasión y con bordes perfilados en ángulos rectos para mejor estabilización lateral, especialmente en tareas de hiking, resistente a aceites e hidrocarburos, al calor por contacto hasta 572°F. La talonera debe ser diseñada especialmente para mantener el pie cómodo en terrenos agrestes. Con platilla cómoda, acolchada y repelente a la humedad. El perfil de talón debe estar separado para									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 50 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	mayor comodidad y fácil inserción del pie. Deberá contar con sistema de amarre de doble zona que permita el ajuste del empeine separado de la caña, cordones e hilos de costura hechos de material de Nomex resistente a las llamas. Deberá Contar con el borde del talón especial para una fácil remoción de la bota. Los elementos de amarre deberán ser de baja fricción, ojal de halar que facilita la remoción, resistente a riesgos eléctricos. Certificación UL. Presentar certificado NFPA 1977-2016, ASTM F2892-2018									
	CASCO FORESTAL El casco deberá estar fabricado en material termoplástico que sea resistente al calor para una protección superior contra impactos y penetraciones. Debe ser de color rojo con suspensión de tamaño de trinquete Flex-Gear que sea fácil de ajustar. Debe contar con carcasa termoplástica, rayas reflejantes de color amarillo lima y tres clips	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 51 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	para gafas. Debe contar con barbiquejo ajustable y cómoda suspensión de seis puntos, con funda de cuero con trinquete y almohadilla de algodón absorbente para las cejas. Deberá contar con accesorios de velcro dentro de la carcasa. Deberá presentar el certificado NFPA 1977-2016. Deberá incluir protector de nuca y orejas que se ajuste debajo del casco, con cubierta facial que esté hecha de material nomex lavable de 7oz, que se adhiera a la cara con velcro, color amarillo, sin forro. Deberá incluir googles de bombero forestal de diseño compacto, que el marco evite interferencia del casco para mayor la visión periférica con revestimiento anti-rayones en el exterior del lente y revestimientos anti empañamiento interior, con protección 100% UVA/UVB y claridad óptica libre de distorsión Deberá contar con una correa envolvente de una sola pieza con lengüetas de velcro, que faciliten su fijación a cualquier casco, el sistema de correas debe permitir ajustar los									

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 52 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	googles fácilmente aun con guantes en las manos. Deberá contar con sistema de filtración y ventilación de perímetro completo el cual minimiza el empañamiento de la lente y filtre las partículas, el polvo y la suciedad en el aire, con acolchado facial antimicrobiano delgado pero duradero. Deberá presentar certificado de cumplimientos de requisitos de rendimiento de los equipos contra incendios forestales NFPA 1977. Deberá incluir linterna frontal manos libres para casco, de led recargable, con capacidad de 20 a 80 lúmenes, que sea resistente al agua con duración de uso mínimo de ocho horas en su modalidad más baja o excede tiempo de uso, con diferentes modos de iluminación, que incluya correa elástica ajustable para la cabeza y sea resistente a impactos.									
	GUANTES FORESTALES Contar con una construcción consistente y de alta calidad que asegure durabilidad y comodidad para las labores realizadas en este tipo de emergencias, guante ligero pero resistente que este	Si cumple			Si cumple					

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 53 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	diseñado para largas jornadas de trabajo entregando la protección y agarre necesario para esa ardua tarea. Deben garantizar la protección contra la llama directa, temperatura, corte, y resistente a la perforación, con palma de cuero negra sobre la superficie. El guante de cuero debe ser de 4 "de largo doble capa Kevlar wristlet con tira de cuero para rápida postura y colgado, con bajo impacto en la destreza manual. Debe estar fabricado en cuero de vacuno tratado con resistencia al fuego con palma con refuerzo de cuero de color negro. Superior color oro. Deberá contar con manga elastizada de 4" de largo construida en Kevlar de dos capas que incluya tira de cuero para postura y colgado. El guante deberá brindar una protección necesaria para el combate, con un diseño cómodo de dos piezas, permita trabajar con rapidez y agilidad frente a las maniobras con equipamiento de lucha contra los incendios forestales.									
	Copia de certificado UL o equivalente, donde se establezca el cumplimiento del Pantalón con la Norma NFPA 1971	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 54 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Edición 2018 vigente. Este documento debe de ser vigente con la NFPA 1971 Edición 2018.									solicitada para ese tipo de productos.
	Copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante de los equipos a ofertar.	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.
	Copia del Listado del Directorio vigente de UL o equivalente, donde se incluya el producto a suministrar	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.
	Presentar copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.
	Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 55 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A DE C.V		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	como privado.									
	Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.
	Carta en copia simple del fabricante en donde se acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados para el presente procedimiento.	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.
	Reposición: El proveedor deberá entregar carta compromiso a reponer en su caso de presentar defectos o vicios ocultos, en un tiempo máximo de 20 días hábiles. Nota: El proveedor deberá entregar muestra física de esta partida con todas las características solicitadas.	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la información solicitada para ese tipo de productos.
	Etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de limpieza, cuidado, conservación y	Si cumple			Si cumple				No cumple	Las especificaciones presentadas difieren de la

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 56 de 81



Adquisiciones

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.			YATLA, S.A. DE C.V.			CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	composición del calzado.									información solicitada para ese tipo de productos.
	LUGAR DE ENTREGA* Base 01 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Av. Del Campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con un horario de entrega de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes	Si cumple			Si cumple			Si cumple		
	TIEMPO DE ENTREGA: 90 días naturales a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo, el proveedor adjudicado podrá realizar entregas totales de cada concepto de manera diferida durante el periodo señalado en este apartado.	Si cumple			Si cumple			Si cumple		
	GARANTÍAS El participante deberá de garantizar los productos por 12 meses a partir de la entrega. Para reposición por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los productos se tendrá que realizar en un tiempo estimado no mayor a 10 días hábiles	Si cumple			Si cumple			Si cumple		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 57 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

Con fundamento con el artículo 69 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa lo siguiente:

La PROPUESTA del **PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 5, 10, 11 Y 12, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** por lo que se califica como SOLVENTE para dichas partidas.

De igual manera la PROPUESTA del **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE.

De igual manera la PROPUESTA del **PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, y 4 NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, asimismo el participante no presenta propuestas para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, dado lo anterior se califica como NO SOLVENTE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD				
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES				
CONSECUTIVO	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL BIEN	PARTICIPANTES	
			YATLA S.A. DE C.V	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.
PARTIDA 01. ENFERMERIA.				
01	CHAQUETA PARA DAMA	LOGOS/ SÍMBOLOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
02	CHAQUETA PARA CABALLERO	LOGOS/ SÍMBOLOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 58 de 81



Adquisiciones

PARTIDA 02. CAMILLEROS.

01	PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO (CAMILLERO)	LOGOS/ SÍMBOLOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
02	PANTALÓN TÁCTICO DAMA (CAMILLERO)	LOGOS/ SÍMBOLOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES

PARTIDA 03. PARAMEDICO.

01	CAMISOLA MANGA LARGA (CABALLERO)	COLOR: BLANCO. FABRICADA CON TEJIDO ANTIDESGARRO 100 % POLIÉSTER DE 137 GRAMOS CON ACABADO IMPERMEABLE Y COSTURAS DOBLES Y TRIPLES, LIGERA Y RESISTENTE. BOLSILLOS DE PARCHES DELANTEROS, BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO, CON ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN Y UN KIT DE HOMBREERAS, 100 % POLIÉSTER 4,7 ONZAS, ACABADO RESISTENTE AL AGUA, BOLSILLOS EN EL PECHO CON GUÍAS PARA BOLÍGRAFOS, EL BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA ES COMPATIBLE CON BORDADOS Y PARCHES. PUNTOS DE CUELLO ABOTONADO PUÑOS AJUSTABLES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
02	PANTALON TÁCTICO DE (CABALLERO)	COLOR: KAKI TELA RIPSTOP CON OCHO BOLSILLOS, TEJIDO ANTIDESGARRO DURADERO, REFORZADO DOBLEMENTE EN EL ASIENTO Y LAS RODILLAS, AJUSTE REGULAR, TEJIDO TÁCTICO, LIGERO Y DURADERO CON ACABADO DWR, CONSTRUCCIÓN REFORZADA PARA MAYOR FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA. BOLSILLOS ADICIONALES DE TAMAÑO ADECUADO PARA USO TÁCTICO. CINTURÓN DE ACCIÓN 8 BOLSILLOS, INCLUIDOS BOLSILLOS PARA CORREAS Y BOLSILLOS LATERALES. ASIENTO Y RODILLAS CON DOBLE REFUERZO (PREPARADO PARA RODILLERAS) PRENSADO EN COSTURAS PRINCIPALES Y PUNTOS DE TENSIÓN ANILLO EN D MONTADO EN LA CADERA COSTURA TRIPLE CREMALLERAS 65 % POLIÉSTER/35 % ALGODÓN TACTICO RIPSTOP, 6,2 OZ. ACABADO DWR.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
03	CAMISOLA MANGA LARGA (DAMA)	COLOR: BLANCO. CAMISETA DE MANGA LARGA, FABRICADA CON TEJIDO ANTIDESGARRO 100 % POLIÉSTER DE 127 GRAMOS, CON RESISTENCIA TÁCTICA, ACABADO RESISTENTE AL AGUA, BOLSILLOS EN EL PECHO CON GUÍAS PARA BOLÍGRAFOS, BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO EN LA MANGA IZQUIERDA DEL USUARIO; COMPATIBLE CON BORDADOS Y PARCHES, PUNTOS DE CUELLO ABOTONADO 100 % POLIÉSTER, RIPSTOP, 4,7 ONZAS CON ACABADO WR AJUSTE REGULAR.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
04	PANTALON	COLOR: KAKI, CON OCHO BOLSILLOS, FABRICADO CON TELA ANTIDESGARRO Y CUENTA CON DOBLE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 59 de 81



Adquisiciones

	TÁCTICO (DAMA)	REFUERZO EN EL TRASERO Y LAS RODILLAS, TELA RIPSTOP, AJUSTE REGULAR TEJIDO LIGERO Y DURADERO CON ACABADO DWR, CONSTRUCCIÓN REFORZADA PARA MAYOR FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA. BOLSILLOS ADICIONALES DE TAMAÑO ADECUADO PARA USO TÁCTICO. CINTURÓN DE ACCIÓN 8 BOLSILLOS, INCLUIDOS BOLSILLOS CON CORREA Y BOLSILLOS LATERALES. ASIENTO Y RODILLAS CON DOBLE REFUERZO (PREPARADO PARA RODILLERAS) PRENSADO EN COSTURAS PRINCIPALES Y PUNTOS DE TENSION, ANILLO EN D MONTADO EN LA CADERA, TRIPLE COSTURA, CREMALLERAS Y BROCHES, 65 % POLIÉSTER/ 35 % ALGODÓN RIPSTOP, 6,2 OZ, ACABADO DWR.	EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
PARTIDA 04. PRENDAS DE PROTECCION PARAMEDICO.				
01	CHAMARRA REPELENTE (CABALLERO)	COLOR: AMARILLO CON NEGRO, FABRICADA EN TELA TRICAPA, CONFORMADA POR EL POLAR INTERNO PARA DAR CONFORT AL TACTO, MEMBRANA QUE PERMITE EL PASO DEL VAPOR QUE GENERA EL CUERPO, PERO QUE IMPIDE EL PASO DE AGUA Y LA CAPA EXTERIOR DE POLIÉSTER CON TRAMADO RIP-STOP, QUE PROTEGE AL CUERPO DE LOS ELEMENTOS DE LA INTEMPERIE. CON 8 TIRAS REFLEJANTES QUE CONSERVAN SUS PROPIEDADES HASTA LAS 100 LAVADAS, DISEÑADA PARA SER UTILIZADA EN AMBIENTES FRÍOS DEMANDANTES. TELA TRICAPA RIP-STOP QUE EVITA RASGADURAS, RESISTENCIA AL AGUA DE 8000 MILIMETROS, GRADO DE TRANSPIRACIÓN 800 MILIMETROS, 8 CINTAS REFLEJANTES DE 5 CENTIMETROS RELLENO DE POLIÉSTER DE 100 G/M2 CONSTRUIDA Y DISEÑADA DE ACUERDO CON LA NORMA EN: 20471, VISIBILIDAD 360° LAS 24 HORAS DEL DÍA, PECHO CON UNA BOLSA MULTIUSOS Y OTRA CON ZIPPER, BOLSAS EN LA CINTURA DE APERTURA A UNA MANO, BOLSA INTERNA AL COLOR DE LA CHAMARRA, SOLAPA INTERNA EN ZIPPER PRINCIPAL, ZIPPER TERMINADO CON GUARDA MENTÓN, ESPACIO PARA PARCHE DE VELCRO EN HOMBRO DERECHO, ETIQUETA PERSONALIZABLE CON MAYOR ESPACIO, CUELLO CONFORT DE TEXTURA SUAVE, CUBRE ESPALDA BAJA, GORRO OCULTO EN EL CUELLO CON SOLAPAS CUBRE CUELLO Y VISERA, MANGA CON PUÑO BOMBERO CON ORIFICIO PARA PULGAR, TRANSPIRABLE, CINTAS DE AJUSTE EN CINTURA, ABDOMEN EN COLOR NEGRO PARA MANEJO DE TRABAJOS SUCIOS. TELA 100% POLIÉSTER, CINTAS 100% POLIÉSTER.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE, NO ES TELA TRICAPA, NO CUENTA CON MEMBRANA QUE PERMITA EL PASO DEL VAPOR QUE GENERA EL CUERPO, NI CAPA EXTERIOR DE POLIÉSTER CON TRAMADO RIP-STOP ADEMÁS DE NO CONTAR CON 8 TIRAS REFLEJANTES, REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES.
02	CHAMARRA REPELENTE (DAMA)	COLOR: AMARILLO CON NEGRO, FABRICADA EN TELA TRICAPA, CONFORMADA POR EL POLAR INTERNO PARA DAR CONFORT AL TACTO, MEMBRANA QUE PERMITE EL PASO DEL VAPOR QUE GENERA EL CUERPO, PERO QUE IMPIDE EL PASO DE AGUA Y LA CAPA EXTERIOR DE POLIÉSTER CON TRAMADO RIP-STOP, QUE PROTEGE AL CUERPO DE LOS ELEMENTOS DE LA INTEMPERIE. CON 8 TIRAS REFLEJANTES QUE CONSERVAN SUS PROPIEDADES HASTA LAS 100 LAVADAS, DISEÑADA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE, NO ES TELA TRICAPA, NO CUENTA CON MEMBRANA QUE PERMITA EL PASO DEL VAPOR QUE GENERA EL CUERPO, NI CAPA EXTERIOR DE POLIÉSTER CON

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 60 de 81



Adquisiciones

		PARA SER UTILIZADA EN AMBIENTES FRÍOS DEMANDANTES. TELA TRICAPA RIP-STOP QUE EVITA RASGADURAS, RESISTENCIA AL AGUA DE 8000 MILIMETROS, GRADO DE TRANSPIRACIÓN 800 MILIMETROS, 8 CINTAS REFLEJANTES DE 5 CENTIMETROS RELLENO DE POLIÉSTER DE 100 G/M2 CONSTRUIDA Y DISEÑADA DE ACUERDO CON LA NORMA EN: 20471, VISIBILIDAD 360° LAS 24 HORAS DEL DÍA, PECHO CON UNA BOLSA MULTIUSOS Y OTRA CON ZIPPER, BOLSAS EN LA CINTURA DE APERTURA A UNA MANO, BOLSA INTERNA AL COLOR DE LA CHAMARRA, SOLAPA INTERNA EN ZIPPER PRINCIPAL, ZIPPER TERMINADO CON GUARDA MENTÓN, ESPACIO PARA PARCHE DE VELCRO EN HOMBRO DERECHO, ETIQUETA PERSONALIZABLE CON MAYOR ESPACIO, CUELLO CONFORT DE TEXTURA SUAVE, CUBRE ESPALDA BAJA, GORRO OCULTO EN EL CUELLO CON SOLAPAS CUBRE CUELLO Y VISERA, MANGA CON PUÑO BOMBERO CON ORIFICIO PARA PULGAR, TRANSPIRABLE, CINTAS DE AJUSTE EN CINTURA, ABDOMEN EN COLOR NEGRO PARA MANEJO DE TRABAJOS SUCIOS. TELA 100% POLIÉSTER, CINTAS 100% POLIÉSTER.		TRAMADO RIP-STOP. REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES
03	CHALECOS ANTIREFLEJANTES	CHALECO UNISEX, POLIÉSTER 300 DERNIER OXFORD CON PU, BOLSA EN PECHO CON ZIPPER BOLSA EN PECHO MULTIFUNCIONES 2 BOLSAS AL FRENTE DE APERTURA A UNA MANO BOLSA TRASERA SUPERIOR TIPO MOCHILA BOLSA TRASERA INFERIOR PARA PLANOS FORRO DE MALLA PROTECCIÓN ESPALDA BAJA PORTA GAFETE EN PECHO COSTURAS DE POLIÉSTER TERMOSELLADAS VISIBILIDAD 24 HORAS EN 360° SOLAPA INTERNA TRANSPIRABLE CIERRE COMPLETO AL FRENTE. EL CHALECO DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA EN ISO 20471 LA NORMA EN 340	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE... NO CUENTA CON BOLSA EN PECHO CON ZIPPER BOLSA EN PECHO. NI SOLAPA INTERNA TRANSPIRABLE CON CIERRE COMPLETO AL FRENTE REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES.
04	CASCO ABATIBLE CON CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD BOT3 (MOTORIZADO)	CASCO PARA MOTOCICLISTA, COLOR: POR DEFINIR, CASCO FLIP-UP DE POLICARBONATO. DISEÑO CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, CASCO ECLÉCTICO, CON MOVIMIENTO DE ROTACIÓN DE LA MENTONERA, CON TRAYECTORIA ELÍPTICA, SISTEMA DE APERTURA DUAL ACTION, PARASOL AJUSTABLE (VPS), SISTEMA AIRBOOSTER, EL CASCO DEBERÁ ESTAR PREPARADO PARA LA INSTALACIÓN DEL INTERCOMUNICADOR.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
05	BOTA TÁCTICA DE MOTOCICLISTA (MOTORIZADO)	BOTA PARA MOTOCICLISTA, COLOR: NEGRO, FORMA EXTERIOR PARTE SUPERIOR DE PIEL PLENA FLOR, SUELA DE CAUCHO DE DOBLE DENSIDAD PROTECCIÓN REFORZADA PARA EL TOBILLO CON PU INYECTADA DIRECTAMENTE DEBAJO DE LA PARTE SUPERIOR PROTECCIÓN DE ALMOHADILLA DE ENGRANAJE DE PLÁSTICO PERSONALIZADA, CUELLO ACOLCHADO EN EL PUÑO TRASERO Y DELANTERO PARA FACILITAR LA ENTRADA AL PIE Y MAYOR COMODIDAD, VELCRO Y CIERRE DE CREMALLERA, INSERTO REFLECTOR TRASERO, INTERIOR, MEMBRANA IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE, LAMINADA 3D DIRECTAMENTE A LA PARTE SUPERIOR, SISTEMA DE ELEMENTOS DE ENFRIAMIENTO PARA REGULAR LA TEMPERATURA,	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE. LA BOTA PRESENTADA NO ES PARA USO DE MOTOCICLISTA REQUERIDA EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES. DANDO INCERTIDUMBRE A LA CONVOCANTE.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 61 de 81



Adquisiciones

		FORRO DE MALLA DE AIRE PROTECCIONES PLÁSTICAS MOLDEADAS TPU PARA TOBILLOS Y TOBILLOS, RELLENO DE POLÍMERO SUAVE CON ESPUMA DE MEMORIA, PP MID DUAL FLEX CON ENTRESUELA DE FIELTRO ANTIDESLIZANTE, PLANTILLA ANTIBACTERIANA REEMPLAZABLE CON APS (SISTEMA DE BOMBA DE AIRE) Y RECUBRIMIENTO DE MICROFIBRA PERSONALIZADO.		
06	PANTALON DE MOTOCICLISTA CABALLERO (MOTORIZADO)	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA BORA, COLOR: NEGRO; TELA DE MALLA, ALTO GRADO DE CONFORT Y SEGURIDAD, IMPRESIÓN ANTIDESLIZANTE, PANELES DE VENTILACIÓN, CORREAS AJUSTABLES, PROTECCIÓN CONTRA EL CALOR, PROTECTORES DE RODILLA AJUSTABLES EN ALTURA, PREPARADO PARA PROTECTORES DE CADERA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE POR NO SER TELA DE MALLA, NI PRESENTAR PANELES DE VENTILACION. REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES.
07	PANTALON DE MOTOCICLISTA DAMA (MOTORIZADO)	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA BORA, COLOR: NEGRO; TELA DE MALLA, ALTO GRADO DE CONFORT Y SEGURIDAD, IMPRESIÓN ANTIDESLIZANTE, PANELES DE VENTILACIÓN, CORREAS AJUSTABLES, PROTECCIÓN CONTRA EL CALOR, PROTECTORES DE RODILLA AJUSTABLES EN ALTURA, PREPARADO PARA PROTECTORES DE CADERA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE POR NO SER TELA DE MALLA, NI PRESENTAR PANELES DE VENTILACION. REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES.
08	CHAMARRA DE MOTOCICLISTA CABALLERO (MOTORIZADO)	CHAMARRA PARA MOTOCICLISTA COLOR: NEGRO, PANELES DE VENTILACIÓN E IMPERMEABLES, FORRO EXTRAÍBLE, PANELES DE VENTILACIÓN, FUNCIONALIDAD: VELCRO DE CADERA AJUSTABLE. CONECTA CON PANTALONES. MATERIALES: TEXTIL. SEGURIDAD: PREPARADO PARA PROTECTOR DE ESPALDA. PREPARADO PARA PROTECTOR DE PECHO. PROTECCIÓN EN EL CODO. PROTECCIÓN EN HOMBRO. REFLEXIÓN. OJO NOCTURNO. MALLA LAMINADA RAINTEX. TIPO DE CLIMA: VERANO. TÉCNICO. HOMOLOGACIÓN: PROTECCIÓN DE CODO CE NIVEL 1, PROTECCIÓN DE HOMBROS CE NIVEL 1. MATERIALES: FIBREX MALLA 3D.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA PREPARDO PARA PROTECTOR DE PECHO, NI REFLEXIÓN. OJO NOCTURNO. REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES
09	CHAMARRA DE MOTOCICLISTA DAMA (MOTORIZADO)	CHAMARRA PARA MOTOCICLISTA COLOR: NEGRO, PANELES DE VENTILACIÓN E IMPERMEABLES, FORRO EXTRAÍBLE, PANELES DE VENTILACIÓN, FUNCIONALIDAD: VELCRO DE CADERA AJUSTABLE. CONECTA CON PANTALONES. MATERIALES: TEXTIL. SEGURIDAD: PREPARADO PARA PROTECTOR DE ESPALDA. PREPARADO PARA PROTECTOR DE PECHO. PROTECCIÓN EN EL CODO. PROTECCIÓN EN HOMBRO. REFLEXIÓN. OJO NOCTURNO. MALLA LAMINADA RAINTEX. TIPO DE CLIMA: VERANO. TÉCNICO. HOMOLOGACIÓN: PROTECCIÓN DE CODO CE NIVEL 1, PROTECCIÓN DE HOMBROS CE NIVEL 1. MATERIALES: FIBREX MALLA 3D.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA PREPARADO PARA PROTECTOR DE ESPALDA. NI PREPARDO PARA PROTECTOR DE PECHO. REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 62 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

10	GUANTES MOTOCICLISTA	GUANTE PARA MOTOCICLISTA NEGRO, PUÑO CORTO, PALMA REFORZADA Y CARBONO EN LOS NUDILLOS, PROTECTOR RISC EN LA PALMA PROPORCIONA, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, NUDILLOS PROTEGIDOS POR UN PROTECTOR PREMOLDEADO HECHO DE CARBONO Y TPR, ACOLCHADO DE EVA EN EL PULGAR. UN TEJIDO CONDUCTOR DE CALOR UNIDO A LAS YEMAS DE LOS DEDOS ÍNDICES. FUNCIONES: PUÑO CORTO, PALMA REFORZADA, PROTECTOR DE NUDILLOS DE CARBONO Y TPR, ACOLCHADO DE EVA EN EL PULGAR DEDO ÍNDICE COMPATIBLE CON PANTALLA TÁCTIL, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: GUANTES DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	NO CUMPLE. EL GUANTE PRESENTADO NO ES PARA USO DE MOTOCICLISTA. NO PRESENTA PALMA REFORZADA Y CARBONO EN LOS NUDILLOS, NO RESISTENCIA A LA ABRASIÓN NI ACOLCHADO DE EVA EN EL PULGAR. REQUERIDOS EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES. DANDO INCERTIDUMBRE A LA CONVOCANTE.
PARTIDA 05. EQUIPO DE PROTECCION RAYOS X.				
01	MANDIL PLOMADO	MANDIL PLOMADO, PROTECCIÓN EQUIVALENTE A 0.5 MILIMETRO DE PLOMO. 61 CM DE ANCHO POR 91 CENTIMETRO DE LARGO (24*36 PG). PESO: 4.8 KILOS CIERRE CON JARETAS, ACABADO EN NYLON. COLOR AZUL REY O AZUL MARINO.	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
02	COLLARIN PLOMADO	COLLARIN PLOMADO TIROIDEO 0.5 MM PARA PROTECCIÓN TIROIDES DE RAYOS X MÉDICO, HECHO DE CAUCHO NATURAL Y DE PLOMO AMARILLO, CUBIERTO DE TELA CONTIENE UN EQUIVALENTE DE PLOMO DE 0.5 MMPB, VOLTAJE DEL TUBO 100 KVV COLOR AZUL	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
03	PROTECTOR GONADAL (JUEGO DE 3 PIEZAS)	PROTECTORES GONADALES, JUEGO DE TRES PROTECTORES GONADALES PLOMADOS: PEQUEÑO DE 7.6*12.7 CM, MEDIANO DE 15.2*17.8 CM, GRANDE DE 17.8*22.9 CM. TODOS CON PROTECCIÓN EQUIVALENTE A 0.5 MM DE PLOMO @120KVP. SISTEMA DE FIJACIÓN CON JARETAS DE NYLON. ACABADO EN NYLON, BIES DE 1 CM EN NYLON. PESO DE LOS TRES: 710 GRAMOS APROX.	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
04	LENTE PLOMADO	LENTE PLOMADO 0.75 MM DE PLOMO ARMAZON METALICO.	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
05	GUANTES PLOMADOS	GUANTES PLOMADOS 0.5 MM 100V DARK BLUE	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 63 de 81



Adquisiciones

				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
PARTIDA 06. BOTAS DE PROTECCION (INTENDENCIA).				
01	BOTA DE INTENDENCIA	BOTA DE PROTECCIÓN COLOR NEGRO, ALTURA DE 15.5 CENTRIMETROS APROXIMADAMENTE, CORDONES PARA AJUSTE, MATERIAL DE PVC SUPERIOR FLEXIBLE HASTA EN CONDICIONES DE FRIO, DISEÑO ERGONÓMICO. SUELA: INYECCIÓN DIRECTA QUE IMPIDE LA FILTRACIÓN DE HUMEDAD HACIA EL INTERIOR, HUELLA CON GRABADO DE TRACCIÓN QUE DESALOJA FÁCILMENTE LA SUCIEDAD. PLANTILLA: PVC QUE REDUCE LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA Y AMORTIGUA IRREGULARIDADES DEL PISO, EXTRAIBLE QUE ABASORBE LA TRANSPIRACIÓN.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LAS BASES
FICHAS TECNICAS. DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR: Conforme a la carta de Requerimientos Técnicos				
6.1. PARTIDA 01. <u>Uniformes enfermería:</u>				
6.1.1. Fichas técnicas de cada una de los consecutivos ofertados apegándose a la descripción y especificaciones técnicas del bien solicitado, referenciándolo con el número de consecutivo por ficha técnica. Con imagen donde se especifiquen las características detalladas del bien.			SI CUMPLE AL PRESENTAR FICHAS TECNICAS REQUISITO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE AL PRESENTAR FICHAS TECNICAS REQUISITO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.2. PARTIDA 02. <u>Pantalón Camillero</u>				
6.2.1. Certificados de pruebas de laboratorio deberá ser vigente al año del ejercicio fiscal 2025, a nombre del licitante, y realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A			SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.2.2. Carta original del fabricante en donde se acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación de la licitación, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados para el presente procedimiento. Mencionando el número de licitación.			SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.2.3. Copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del participante, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.			SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 64 de 81



► Adquisiciones

	BASES.	
6.3. PARTIDA 03. <u>Uniformes para paramédicos</u>		
6.3.1. Fichas técnicas de cada una de los consecutivos ofertados apegándose a la descripción y especificaciones técnicas del bien solicitado, referenciándolo con el número de consecutivo por ficha técnica. Con imagen donde se especifiquen las características detalladas del bien.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.3.2. Certificado donde evidencie que los bienes ofertados cumplen con la normatividad aplicable vigente para la elaboración de uniformes médicos.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.3.3. Carta en hoja membretada, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará a la Dirección de Servicios Médicos Municipales una carta garantía por defectos y vicios ocultos de las prendas ofertadas, de por lo menos 12 meses contados partir de la entrega de los bienes.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.3.4. Para la camisola deberá presentar Certificados de pruebas de laboratorio deberá ser vigente al año del ejercicio fiscal 2025, a nombre del licitante, y realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A,	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.3.5. Carta original del fabricante en donde se acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación en la licitación, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados para el presente procedimiento. Mencionando el número de licitación.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.3.6. Para el Pantalón táctico de seguridad deberá presentar Certificados de pruebas de laboratorio deberá ser vigente al año del ejercicio fiscal 2025, a nombre del licitante, y realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A, de las siguientes normas:	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.3.7. Carta original del fabricante en donde se acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación de la licitación, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados para el presente procedimiento. Mencionando el número de licitación	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 65 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



Adquisiciones

6.3.8. Copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del participante, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.4. PARTIDA 04. <u>Prendas de protección paramédicos</u>		
6.4.1. Fichas técnicas de cada una de los consecutivos ofertados apegándose a la descripción y especificaciones técnicas del bien solicitado, referenciándolo con el número de consecutivo por ficha técnica. Con imagen donde se especifiquen las características detalladas del bien.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.4.2. Certificado donde evidencie que los bienes ofertados cumplen con la normatividad aplicable vigente para la elaboración de uniformes médicos.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.4.3. Carta en hoja membretada, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará a la Dirección de Servicios Médicos Municipales una carta garantía por defectos y vicios ocultos de las prendas ofertadas, de por lo menos 12 meses contados partir de la entrega de los bienes.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.4.4. Copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del participante, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.4.5. Copia de certificado DOT (Department of Transportation). Requisito para el casco abatible con clasificación de seguridad bot3 (motorizado).	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.5. PARTIDA 05. <u>Equipo de protección para rayos x</u>		
6.5.1. Fichas técnicas de cada una de los consecutivos ofertados apegándose a la descripción y especificaciones técnicas del bien solicitado, referenciándolo con el número de consecutivo por ficha técnica. Con imagen donde se especifiquen las características detalladas del bien.	NO OFERTO PARA ESTA PARTIDA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 66 de 81



Adquisiciones

6.5.2. Fichas técnicas de cada una de los consecutivos ofertados apegándose a la descripción y especificaciones técnicas del bien solicitado, referenciándolo con el número de consecutivo por ficha técnica. Con imagen donde se especifiquen las características detalladas del bien.	NO OFERTO PARA ESTA PARTIDA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.5.3. Copia simple legible de las licencias y/o permisos emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a nombre del participante, para acreditar que los bienes ofertados están normados ante dicha instancia.	NO OFERTO PARA ESTA PARTIDA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
6.5.4. Carta en hoja membretada, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará a la Dirección de Servicios Médicos Municipales una carta garantía por defectos y vicios ocultos de las prendas ofertadas, de por lo menos 12 meses contados partir de la entrega de los bienes.	NO OFERTO PARA ESTA PARTIDA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

7.Obligaciones del proveedor: Conforme a lo propuesto en la Carta de Requerimientos Técnicos:

7.3. Entregar carta garantía por defectos o vicios ocultos de por lo menos 12 meses a partir de la entrega a los Servicios Médicos Municipales.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

TIEMPO DE ENTREGA: Conforme a lo propuesto en la Carta de Requerimientos Técnicos.

Para la dependencia Uniformes y prendas de protección personal para la dirección de servicios médicos municipales.

El tiempo de entrega para la partida 01,02,03,04 y 06 será en parcialidades en un término no mayor a 90 (noventa) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Para la partida 05: la entrega de los bienes se realizará en parcialidades en un término no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo	NO OFERTO ESTA PARTIDA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Resultado del análisis técnico:

1. LICITANTE: YATLA S.A. de C.V. SI OFERTO las partidas:

- Partida 01. Enfermería .Consecutivos: 01, 02.
- Partida 02. Camilleros. Consecutivos: 01, 02.
- Partida 03. Paramédico. Consecutivos: 01, 02, 03, 04.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 67 de 81



► Adquisiciones

- Partida 04. Prendas de Protección Paramédico. Consecutivos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.
- Partida 06. Botas de Protección (Intendencia) Consecutivo 01.

2. LICITANTE: YATLA S.A. de C.V. NO OFERTO la partida

- Partida 05. Equipo de Protección Rayos X. Consecutivos 01, 02, 03, 04, 05.

3. LICITANTE YATLA S.A. de C.V. SI CUMPLE con los requerimientos del anexo 1: Especificaciones Técnicas de las bases para las siguientes partidas:

Partida 01. Enfermería. Consecutivos: 01, 02.

Partida 02. Camilleros. Consecutivos: 01, 02.

Partida 03. Paramédico. Consecutivos: 01, 02, 03, 04.

Partida 04. Prendas de Protección Paramédico. Consecutivos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.

Partida 06. Botas de Protección (Intendencia) Consecutivo 01.

4. LICITANTE: YATLA S.A. de C.V., SI CUMPLE con la documentación técnica solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

5. LICITANTE: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE CV. SI OFERTO las partidas:

- Partida 01. Enfermería. Consecutivos: 01, 02.
- Partida 02. Camilleros. Consecutivos: 01, 02.
- Partida 03. Paramédico. Consecutivos: 01, 02, 03, 04.
- Partida 04. Prendas de Protección Paramédico. Consecutivos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.
- Partida 05. Equipo de Protección Rayos X. Consecutivos: 01, 02, 03, 04, 05.
- Partida 06. Botas de Protección (Intendencia) Consecutivo: 01.

6. LICITANTE: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE CV. SI CUMPLE con los requerimientos del anexo 1: Especificaciones Técnicas de las bases, para las siguientes partidas:

Partida 01. Enfermería. Consecutivos: 01, 02.

Partida 02. Camilleros. Consecutivos: 01, 02.

Partida 03. Paramédico. Consecutivos: 01, 02, 03, 04.

Partida 04. Prendas de Protección Paramédico. Consecutivo 04.

Partida 05. Equipo de Protección Rayos X. Consecutivos 01, 02, 03, 04, 05.

Partida 06. Botas de Protección (Intendencia) Consecutivo 01.

7. LICITANTE: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE CV. NO CUMPLE con los requerimientos del anexo 1: Especificaciones Técnicas de las bases para la Partida 04. Prendas de Protección. Paramédico: Consecutivos 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 68 de 81



8. LICITANTE: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE CV. SI CUMPLE con la documentación técnica solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y las Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 4 Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y Partida 6 de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, **CUMPLE Técnicamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 5, 10, 11 y 12, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 4 Renglón 4, Partida 5 Renglones 1, 2, 3, 4 y 5, y Partida 6 de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, **CUMPLE Técnicamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, sin embargo para la Partidas 3, 4, 6, 7, 8, y 9, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y Partida 4 Renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, **NO CUMPLE Técnicamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

III. La PROPUESTA del PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, **NO CUMPLE Técnicamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES

Cuarto. PARTICIPANTES QUE SE DESECHAN SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, por las razones que a continuación se señalan:

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, **NO CUMPLE Administrativamente** con la totalidad de los requisitos de carácter Legal Administrativos solicitados en el numeral 9.1 de las BASES, como se señala en el apartado CONSIDERANDO Segundo fracción II inciso a), del presente FALLO, ni **Técnicamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, como se señala en el apartado CONSIDERANDO tercero fracción III inciso a), del presente FALLO.

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES YATLA S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y las Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 4 Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y Partida 6 de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, y **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** para las Partidas 1, 2, 5, 10, 11 y 12, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos,



► Adquisiciones

Protección Civil y Bomberos, y las **Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 4 Renglón 4, Partida 5 Renglones 1, 2, 3, 4 y 5, y Partida 6** de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** **YATLA S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y las **Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 4 Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y Partida 6** de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, y **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 5, 10, 11 y 12**, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y las **Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 4 Renglón 4, Partida 5 Renglones 1, 2, 3, 4 y 5, y Partida 6** de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PRENDAS PROTECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PDNS	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL TIPO BOMBERO ESTRUCTURAL CHAQUETON Y PANTALONERA ESTRUCTURAL	\$74,544.00	-1.30%	-1.12%	\$75,390.00	-0.18%	\$75,525.18
2	BOTAS P/BOMBERO ESTRUCTURAL	\$14,527.00	-1.30%	-1.18%	\$14,700.00	-0.13%	\$14,719.00
3	CASCO ESTRUCTURAL	\$18,212.00	-1.30%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$18,452.67
4	MONJA P/ BOMBERO /ESTRUCTURAL	\$2,102.00	-1.27%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$2,129.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 70 de 81



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PDNS	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
5	GUANTES P/ BOMBERO /ESTRUCTURAL	\$4,438.00	-1.32%	-1.16%	\$4,490.00	-0.16%	\$4,497.18
6	CAMISOLA DUAL MOTOCICLISTA	\$6,829.00	-1.30%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$6,918.79
7	PANTALON DUAL MOTOCICLISTA	\$7,304.00	-1.31%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$7,401.17
8	CAMISOLA FORESTAL	\$7,989.00	-1.30%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$8,094.42
9	PANTALON FORESTAL	\$7,603.00	-3.16%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$7,851.21
10	BOTAS FORESTALES	\$9,175.00	-1.31%	-0.27%	\$9,200.00	-1.04%	\$9,296.64
11	CASCO FORESTAL	\$14,065.00	-1.30%	-1.16%	\$14,230.00	-0.14%	\$14,250.00
12	GUANTES FORESTALES	\$3,988.00	-1.31%	-1.02%	\$4,029.00	-0.30%	\$4,041.00

RESULTADO ECONÓMICO

UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	YATLA S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PDNS	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	1	CHAQUETA PARA DAMA	\$875.00	-0.45%	***	\$856.00	-2.62%	\$878.99
	2	CHAQUETA PARA CABALLERO	\$875.00	-0.45%	***	\$856.00	-2.62%	\$878.99
2	1	PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO	\$1,273.00	-2.75%	-1.70%	\$1,295.00	-1.07%	\$1,309.00
	2	PANTALÓN TÁCTICO DAMA	\$1,273.00	-2.75%	-1.70%	\$1,295.00	-1.07%	\$1,309.00
3	1	CAMISOLA MANGA LARGA CABALLERO	\$1,248.00	-2.73%	-1.73%	\$1,270.00	-1.01%	\$1,283.00
	2	PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO	\$1,273.00	-2.75%	-1.70%	\$1,295.00	-1.07%	\$1,309.00
	3	CAMISOLA MANGA LARGA DAMA	\$1,248.00	-1.58%	-1.34%	\$1,265.00	-0.24%	\$1,268.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 71 de 81



Adquisiciones

			YATLA S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
PARTIDA	CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PDNS	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
	4	PANTALÓN TÁCTICO DAMA	\$1,273.00	-2.75%	-1.70%	\$1,295.00	-1.07%	\$1,309.00
4	1	CHAMARRA REPELENTE CABALLERO	\$2,349.00	-1.14%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$2,376.00
	2	CHAMARRA REPELENTE DAMA	\$2,349.00	-1.63%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$2,388.00
	3	CHALECOS ANTIREFLEJANTES	\$959.00	-2.74%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$986.00
	4	CASCO ABATIBLE CON CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD (MOTORIZADO)	\$11,195.00	-1.78%	***	\$11,290.00	-0.95%	\$11,398.00
	5	BOTA TÁCTICA DE MOTOCICLISTA (MOTORIZADO)	\$6,248.00	-2.24%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$6,391.00
	6	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA CABALLERO (MOTORIZADO)	\$6,328.00	-2.50%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$6,490.00
	7	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA DAMA (MOTORIZADO)	\$6,328.00	-2.50%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$6,490.00
	8	CHAMARRA DE MOTOCICLISTA CABALLERO (MOTORIZADO)	\$4,886.00	-0.67%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$4,919.00
	9	CHAMARRA DE MOTOCICLISTA DAMA (MOTORIZADO)	\$4,886.00	-0.67%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$4,919.00
	10	Guantes motociclista	\$1,332.00	-1.26%	***	No es susceptible de evaluación económica		\$1,349.00
5	1	MANDIL PLOMADO	NO COTIZA		***	\$4,496.00	-1.72%	\$4,574.57
	2	COLLARÍN PLOMADO	NO COTIZA		***	\$1,568.00	-1.64%	\$1,594.17
	3	PROTECTOR GONADAL (JUEGO DE 3 PIEZAS)	NO COTIZA		***	\$2,490.00	-1.26%	\$2,521.83
	4	LENTE PLOMADO	NO COTIZA		***	\$4,639.00	-1.71%	\$4,719.77
	5	GUANTES PLOMADO	NO COTIZA		***	\$3,986.00	-1.68%	\$4,054.17
6		BOTA DE TRABAJO	\$1,156.00	-1.03%	0.70%	\$1,148.00	-1.71%	\$1,168.01

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 72 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que te cuida



Adquisiciones

* PDNS –PROPOSICIONES cuya diferencia entre sí, no resulta superior al 2%.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PROPUESTAS** solventes con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Derivado de la evaluación económica, se determina que para las **Partidas 1, 2, 5, 10, 11 y 12**, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y **Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, y Partida 6** de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, existen dos **PROPOSICIONES** cuya diferencia entre sí, no resulta superior al 2%, razón por la que se procede con el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la **LEY**, de conformidad al siguiente orden:

Criterio de Preferencia (Art. 49 LEY)	Resultado del Análisis
I. Aportación al Fondo Impulso Jalisco	Ambos participantes manifestaron en el Anexo 7 no aceptar la retención del 5 al millar. No es definitorio.
II. Estratificación de empresas (Art. 12)	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. , acreditó calidad de Micro Empresa . YATLA S.A. DE C.V. , acreditó calidad de Mediana Empresa . Aplica preferencia a favor de la MicroEmpresa .
III. Proveedor Local	Ambos se acreditaron como proveedores locales. No es definitorio.
IV. Mejor grado de protección al medio ambiente	Ninguno acreditó documentalmente. No es definitorio.
V. Registro Pro-Integridad	Ninguno se encuentra acreditado. No es definitorio.
VI. Innovaciones tecnológicas	Ninguno acreditó documentalmente. No es definitorio.
VII. Certificación en Normas Mexicanas	Ninguno acreditó documentalmente. No es definitorio.
VIII. Mayoría de capital de mujeres	Ninguno acreditó este criterio. No es definitorio.

Al no ser definitorios los criterios I al VIII, resultó aplicable el **criterio de estratificación** previsto en el **Artículo 68, numeral 1 de la LEY**. En aplicación de dicho numeral, que establece la **primera preferencia** a las **microempresas** para dirimir empates, y considerando que el **PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, ostenta la

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 73 de 81



Adquisiciones

calidad de **Microempresa** frente a el **PARTICIPANTE YATLA S.A. DE C.V.** (Mediana Empresa, segunda preferencia), En consecuencia, la adjudicación de las partidas debe recaer en el **PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **YATLA S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 9**, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, por un monto de **\$2,932,976.48 (Dos millones novecientos treinta y dos mil novecientos setenta y seis pesos 48/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, como señala a continuación:

PRENDAS PROTECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	CASCO ESTRUCTURAL	100	PIEZA	MSA	\$18,212.00	\$1,821,200.00
4	MONJA P/ BOMBERO /ESTRUCTURAL	100	PIEZA	Veridian	\$2,102.00	\$210,200.00
6	CAMISOLA DUAL MOTOCICLISTA	12	PIEZA	Lakeland	\$6,829.00	\$81,948.00
7	PANTALON DUAL MOTOCICLISTA	12	PIEZA	Lakeland	\$7,304.00	\$87,648.00
8	CAMISOLA FORESTAL	21	PIEZA	Lakeland	\$7,989.00	\$167,769.00
9	PANTALON FORESTAL	21	PIEZA	Lakeland	\$7,603.00	\$159,663.00
					SUBTOTAL	\$2,528,428.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Dos millones novecientos treinta y dos mil novecientos setenta y seis pesos 48/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$404,548.48
					TOTAL	\$2,932,976.48

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **YATLA S.A. DE C.V.** para las **Partida 4 Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, por un monto de **\$1,081,799.76 (Un millón ochenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 74 de 81



Adquisiciones

M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES							
PARTIDA	CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	1	CHAMARRA REPELENTE CABALLERO	123	PIEZA	Berserker	\$2,349.00	\$288,927.00
	2	CHAMARRA REPELENTE DAMA	32	PIEZA	Berserker	\$2,349.00	\$75,168.00
	3	CHALECOS ANTIREFLEJANTES	155	PIEZA	Berserker	\$959.00	\$148,645.00
	4	CASCO ABATIBLE CON CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE BOT3 (MOTORIZADO)	14	PIEZA	Nolan	\$11,195.00	\$156,730.00
	5	BOTA TÁCTICA DE MOTOCICLISTA (MOTORIZADO)	14	PAR	Forma	\$6,248.00	\$87,472.00
	6	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA CABALLERO (MOTORIZADO)	13	PIEZA	Macna	\$6,328.00	\$82,264.00
	7	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA DAMA (MOTORIZADO)	1	PIEZA	Macna	\$6,328.00	\$6,328.00
	8	CHAMARRA DE MOTOCICLISTA CABALLERO (MOTORIZADO)	13	PIEZA	Macna	\$4,886.00	\$63,518.00
	9	CHAMARRA DE MOTOCICLISTA DAMA (MOTORIZADO)	1	PIEZA	Macna	\$4,886.00	\$4,886.00
	10	GUANTES MOTOCICLISTA	14	PAR	Macna	\$1,332.00	\$18,648.00
						SUBTOTAL	\$932,586.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Un millón ochenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos 76//100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						I.V.A.	\$149,213.76
						TOTAL	\$1,081,799.76

YATLA S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 75 de 81



Adquisiciones

MONTO ADJUDICADO POR ÁREA REQUERENTE	TOTAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$2,932,976.48
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	\$1,081,799.76
GRAN TOTAL	\$4,014,776.24

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 2, 5, 10, 11 y 12**, de Prendas Protección para la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, por un monto de **\$11,640,181.24** (Once millones seiscientos cuarenta mil ciento ochenta y un pesos 24/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, como señala a continuación:

PRENDAS PROTECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL TIPO BOMBERO ESTRUCTURAL CHAQUETON Y PANTALONERA ESTRUCTURAL	100	JUEGO	Lakeland	\$75,390.00	\$7,539,000.00
2	BOTAS P/BOMBERO ESTRUCTURAL	100	PAR	HAIX	\$14,700.00	\$1,470,000.00
5	GUANTES P/ BOMBERO /ESTRUCTURAL	100	PAR	Protech	\$4,490.00	\$449,000.00
10	BOTAS FORESTALES	21	PAR	HAIX	\$9,200.00	\$193,200.00
11	CASCO FORESTAL	21	PIEZA	Bullard	\$14,230.00	\$298,830.00
12	GUANTES FORESTALES	21	PAR	Veridian	\$4,029.00	\$84,609.00
					SUBTOTAL	\$10,034,639.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Once millones seiscientos cuarenta mil ciento ochenta y un pesos 24/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$1,605,542.24
					TOTAL	\$11,640,181.24

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** para las para las **Partidas 1 Renglones 1 y 2, Partida 2 Renglones 1 y 2, Partida 3 Renglones 1, 2, 3 y 4, Partida 5 Renglones 1, 2, 3, 4 y 5, y Partida 6** de Uniformes y Prendas de Protección Personal para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 76 de 81

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

DE UNIFORMES, BLANCOS MÉDICOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", por un monto de \$1,682,519.68 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil quinientos diecinueve pesos 68/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CHAQUETA PARA DAMA	274	PIEZA	Prezenza	\$856.00	\$234,544.00
	2	CHAQUETA PARA CABALLERO	50	PIEZA	Prezenza	\$856.00	\$42,800.00
2	1	PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO	12	PIEZA	5.11	\$1,295.00	\$15,540.00
	2	PANTALÓN TÁCTICO DAMA	2	PIEZA	5.11	\$1,295.00	\$2,590.00
3	1	CAMISOLA MANGA LARGA CABALLERO	246	PIEZA	5.11	\$1,270.00	\$312,420.00
	2	PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO	246	PIEZA	5.11	\$1,295.00	\$318,570.00
	3	CAMISOLA MANGA LARGA DAMA	64	PIEZA	5.11	\$1,265.00	\$80,960.00
	4	PANTALÓN TÁCTICO DAMA	64	PIEZA	5.11	\$1,295.00	\$82,880.00
5	1	MANDIL PLOMADO	8	PIEZA	SLIM ROYAL	\$4,496.00	\$35,968.00
	2	COLLARÍN PLOMADO	8	PIEZA	SLIM ROYAL	\$1,568.00	\$12,544.00
	3	PROTECTOR GONADAL (JUEGO DE 3 PIEZAS)	8	JUEGO	SLIM ROYAL	\$2,490.00	\$19,920.00
	4	LENTE PLOMADO	8	PIEZA	SLIM ROYAL	\$4,639.00	\$37,112.00
	5	GUANTES PLOMADO	8	PAR	SLIM ROYAL	\$3,986.00	\$31,888.00
6		BOTA DE TRABAJO	194	PAR	Riverline	\$1,148.00	\$222,712.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Un millón seiscientos ochenta y dos mil quinientos diecinueve pesos 68/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						SUBTOTAL	\$1,450,448.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 77 de 81



► Adquisiciones

UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
						I.V.A.	\$232,071.68
						TOTAL	\$1,682,519.68

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
MONTO ADJUDICADO POR ÁREA REQUERENTE	TOTAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$11,640,181.24
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	\$1,682,519.68
GRAN TOTAL	\$ 13,322,700.92

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. Notifíquese a la empresa **YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 78 de 81



Adquisiciones

conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Octavo. Las empresas **YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, manifestaron que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Noveno. Las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, de Blancos Médicos para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se declaran **DESIERTAS** toda vez que ningún **PARTICIPANTE** ofertó para dichas partidas, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos, Cmte. Jeeny de la Torre Ruelas, Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos; Lic. Aliuska Cardona Jarrosay, Enlace Administrativo; Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías, Subdirector Médico de Servicios Médicos Municipales; Mtro. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector Administrativo de Servicios Médicos Municipales; PTR. Pablo Gonzalez Rivera, Coordinador General de Rayos X de la DSM; TUM. Cesar Díaz Avelar, Jefe del Departamento y Coordinación de Atención Pre hospitalaria de la DSM y la Mtra. María Elisa Díaz Mora, Jefa del Departamento y Coordinación de Enfermería de la DSM, todos ellos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44 horas**, del día **10 de octubre del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 79 de 81



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 80 de 81



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chavez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin del Acta.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-068-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 81 de 81